



MANUAL ADMINISTRATIVO
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
ÁLVARO OBREGÓN

Nombre del Procedimiento: Reparación de Baches de Carpeta Asfáltica en Calles y Avenidas.

Objetivo General: Efectuar en forma periódica y oportuna los trabajos de bacheo que se susciten en la jurisdicción de la Delegación Álvaro Obregón, coadyuvando así a que la fluidez de la vialidad dentro de la misma, sea más segura evitando con esto, los embotellamientos y accidentes tanto vehiculares como peatonales.

Descripción Narrativa:

Actor	No.	Actividad	Tiempo
Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales	1	Recibe el original de la solicitud de bacheo ya sea por parte del Director(a) General de Obras y Desarrollo Urbano, Coordinador(a) del Centro de Servicios y Atención Ciudadana, Locatel, Procuraduría Social o Telefónicamente.	25 minutos
	2	Elabora orden de trabajo en original y copia, según el tipo de reporte y envía al Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (Coordinador de Bacheo) correspondiente. Archiva temporalmente la solicitud de bacheo.	2 días
Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (Coordinador de Bacheo)	3	Recibe el original de la orden de trabajo, firma de recibido en la copia y la regresa. Archiva el original. Elabora recorrido de bacheo en original y la entrega al Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (supervisores y cabos de la zona) correspondiente.	2 días
Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (supervisores y cabos de la zona)	4	Recibe el original del recorrido de bacheo. Determinan los materiales que van a necesitar y elaboran vales de material	3 días
	5	Recibe orden de trabajo e indicaciones para	3 días



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



MANUAL ADMINISTRATIVO
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
ÁLVARO OBREGÓN

Actor	No.	Actividad	Tiempo
		realizar su recorrido de bacheo y envía el vehículo propio a la Planta de Asfalto con su respectivo vale de canje de material o envía oficio a la Planta de Asfalto para solicitar se suministre el material en vehículos propiedad de la misma.	
Planta de Asfalto del Distrito Federal	6	Recibe Vale de Canje de Material; suministra la mezcla asfáltica y copia de Nota de Remisión o deposita el material en Campamento de Obras y Vialidad y entrega copia de Nota de Remisión	1 día
Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales	7	Recibe copia de la nota de remisión y la cuadrilla realiza el recorrido de bacheo. Elabora informe de recorrido de bacheo en original y copia. Turna al Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (supervisor).	1 día
Jefe(a) de la Unidad Departamental de Obras Viales (supervisor)	8	Recibe el informe de recorrido de bacheo, revisa, si es necesario complementa el informe. Entrega el original del informe de recorrido de bacheo y la copia de la nota de remisión.	1 día
	9	Recibe el original del informe de recorrido de bacheo y la copia de la nota de remisión. Contesta la solicitud de bacheo.	1 día
	10	Elabora informe mensual en original y 3 copias. El original se envía al Director(a) General de Obras y Desarrollo Urbano, la copia No.1 para la Dirección de Obras, la copia No.2 a la Dirección Técnica". La copia No.3 a la Jefatura de Unidad Departamental de Obras Viales, la nota de remisión permanece en el área administrativa para trámite de facturación e integra expediente	2 días



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



DELEGACIÓN
Álvaro Obregón

MANUAL ADMINISTRATIVO
ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO EN
ÁLVARO OBREGÓN

Actor	No.	Actividad	Tiempo
		Fin del Procedimiento	
Tiempo total de ejecución: 17 días hábiles			

Aspectos a considerar:

1. Con el fin de dar cabal observancia al cumplimiento de las leyes que nos rigen, la Reparación de Baches de Carpeta Asfáltica, deberá estar apegada al Artículo 131 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y en el Manual de Trámites y Servicios del Distrito Federal.
3. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Obras y Vialidad, es la responsable de realizar los trabajos de bacheo, en sus diferentes tipos de superficie de rodamiento, así como, del mantenimiento de banquetas y guarniciones en la Delegación Álvaro Obregón.
4. El Supervisor de la zona, al elaborar el "Expediente de Supervisión", deberá ser preciso en la información que registre de los trabajos efectuados, ya que éstos servirán de base para la elaboración del "Informe Mensual" que presenta la Dirección Técnica y el Avance de Obras, elaborado por la Jefatura de Unidad Departamental de Obras y Vialidad.
5. La Jefatura de Unidad Departamental de Obras y Vialidad tomará en cuenta para la elaboración de los programas de bacheo, los reportes proporcionados por los Supervisores de la Unidad, las solicitudes presentadas por los habitantes de la zona, así como las solicitudes reportadas por Locatel y la Procuraduría Social.
6. El tiempo de respuesta tendrá un aproximado de 17 días hábiles.

Autorizó

Hugo Ayala Juárez
Jefatura de Unidad Departamental de
Obras Viales